

163427

163427



REPLICA  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,  
A FAVOR DE DON ANTONIO VERGES SALA Y DON SALVADOR FER-  
RANDEZ MARTINEZ, RESIDENTES EN BUCHE (Alicante) -Obis-  
po Torno, 4,

sobre:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SUELAS DE GOMA PARA EL  
CALZADO"

-----  
-----  
La presente invención se refiere a un nuevo proce-  
dimiento de fabricación de suelas de goma para el calza-  
do.

Sabido es que las suelas de goma fabricadas con los  
5 - procedimientos en uso ofrecen muchas deficiencias, par-  
ticularmente su escasa duración, ya que se parten o rom-  
pen por la suela propiamente dicha, lo que ha motivado un  
justo recelo del público consumidor.

A remediar estas deficientes condiciones que presen-  
10 - ta la fabricación de suelas de goma tiende el presente -

163427

163427



invento, consiguiendo así la obtención de una suela cuya duración es varias veces superior al conseguido hasta la fecha.

El invento consiste en disponer sobre dos planchas  
5 - de goma, que constituyen la suela propiamente dicha, y en toda su longitud, una armadura construida a base de tejido, esparto, cáñamo, lino ú otro material susceptible de ser empleado, que presenta una trama a base de enrejado que permite que al vulcanizar, por los medios  
10 - corrientes, las dos planchas de goma adquiera así una resistencia muy notable la suela de goma.

Dicha armadura podrá ser construida en la totalidad de la longitud del pie, en fracciones, o en forma tal, que unida íntimamente por la ligazón adecuada a la goma,  
15 - presente un cuerpo compacto, pudiendo, si así se desea, emplear más de una armadura, teniendo en cuenta que el enrejado que presenta permite que la goma forme un cuerpo solidísimo resultado de la vulcanización realizada.

Por otra parte, una gran ventaja que se consigue con  
20 - el presente procedimiento de fabricación, es que el cosido de las suelas de goma al calzado ofrece más resistencia que el obtenido hasta la fecha, ya que las puntadas al atravesar parte del armazón interior del tejido, cáñamo, esparto, lino, etc., forma cuerpo íntimo con un cuerpo más  
25 - blando, susceptible de admitir mejor la puntada, y no sobre un material tan rígido como la goma que forzosamente, al poco tiempo, anula los efectos de la puntada.

El procedimiento que se protege, puede emplearse en la fabricación a base de cajetín individual, o bien en la  
30 - fabricación de placas o planchas, disponiendo la armadura



en cada fabricación de acuerdo con las necesidades exigidas para realizarla.

N O T A

=====

5 - En resumen; la patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones :

1 - Procedimiento de fabricación de suelas de goma para el calzado, caracterizado, esencialmente, porque entre dos láminas delgadas de goma, se vulcaniza, por medios adecuados, una armadura construida a base de tejido, esparto, cáñamo, lino, ú otro material adecuado,

2 - Procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado por la disposición en forma de enrejado, de la trama de la armadura interior, que podrá establecerse en toda su longitud, o por fracciones, consiguiendo así una mayor resistencia de la goma en cuanto a duración y roturas.

3 - Procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cosido de la suela de goma al calzado obtiene así una mayor consistencia, permitiendo que las puntadas interiores al ligarse con el cuerpo de la armadura, material más apto para recibir el hilo de la puntada, forme sólida unión a él, pudiendo, si así lo desea, utilizar más de una armadura en la construcción del piso de goma.

4 - "Procedimiento de fabricación de suelas de goma para el calzado".

Según se describe en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21 de Octubre de 1.943.

*J. Blaya*